

- Las incrustaciones serán escaneadas en la Facultad, pero el diseño se puede enviar a cualquier laboratorio y si se desea luego se puede imprimir en el Laboratorio de nuestra Facultad.
- El tiempo estimado para escaneado será de aproximadamente 10 minutos por cada trabajo protésico o procedimiento.
- El archivo con el escaneado será enviado al correo institucional de cada estudiante y/o docente tutor de clínica.
- Se Prohíbe introducir cualquier pen drive a la máquina de escáner.
- Se recomienda crear una carpeta donde se guardará el archivo digital de cada procedimiento.

Se recomienda el uso de los siguientes formularios:

1. Formulario de registro para uso del escáner (bitácora).
2. Acta de responsabilidad de uso del escáner para grado.
3. Acta de responsabilidad de uso del escáner para posgrado.

El uso de registro del escáner se realizará por agendamiento.”

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; y la Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo,

RESUELVE

RESOLUCIÓN RCD-FO-173-2025

- Aprobar el cronograma de agendamiento para el uso del scanner como plan piloto.
- Aprobar el acta de responsabilidad del uso del scanner intraoral tanto para grado como posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador.
- Solicitar a Financiero que trabaje con Coordinación de Clínica y realice un análisis de los rubros de los tratamientos en los que se pueda utilizar el servicio del escaneo digital.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-173-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0174-R	26 de mayo de 2025	Enviado por Quipux

23. Se conoció en sesión extraordinaria realizada el miércoles 21 de mayo de 2025, el oficio N° 0048 DFO-2025, suscrito por la Srta. Esp. Karla Elizabeth Vallejo, Decana (e) de la Facultad, en el cual informa: “Luego de extender un cordial saludo, me permito poner en su consideración el informe de las actividades desarrolladas en el marco de la XXIX Asamblea ADELAC (ASSOCIATION FOR DENTAL EDUCATION IN LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN 2025), llevada a cabo del 5 al 7 de mayo, teniendo como Sede la Universidad de Santo Tomás –Bucaramanga, Colombia; a la que asistí en mi calidad de Decana de la

Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador: Domingo 4 de mayo (15:50): Viaje Quito – Bucaramanga Lunes 5 de mayo: - Cita en el lobby del Hotel Sonesta, para traslado a la Universidad Santo Tomás - Visita al Centro Internacional de Especialistas (CIE), Clínicas Odontológicas – USTA - Inauguración del evento (instalación de la Asamblea) - Conferencia – “Integración de la práctica odontológica en la gestión del riesgo cardiovascular: una oportunidad para fortalecer la atención primaria” – PhD. Johanna Otero, Secretaria de Salud Departamental, Gobernación de Santander (Colombia). - Conferencia “Política Nacional de Salud Bucal de Brasil: Atención Primaria a la Salud e Interprofesionalismo”, Daniela Lemos, Presidenta de la Asociación Brasileira de Ensino Odontológico (ABENO) - Cena de bienvenida. Martes 6 de mayo: - Traslado a la Universidad Santo Tomás - Conferencia: Promoción del cambio e investigación en Educación en Salud Oral, Dra. María Cristina Manzanares Céspedes, Editora en Jefe del European Journal of Dental Education (EJDE); Ana López Fuentes, Expresidenta de la American Dental Education Association (ADEA) y Decana Emérita de la Escuela de Medicina Dental, Universidad de Puerto Rico. - Mesas de trabajo/Discusión y plenaria - Global collaborations in oral health education, Dr. Corrado Paganelli, Presidente de la International Federation of Dental Educators and Associations (IFDEA) - Acreditación Internacional, Dra. María Cristina Manzanares. - Acreditación de programas de Odontología en América Latina y el Caribe, Dra. Laura Acosta Torres, Presidenta del CONAEDO, Consejo de Acreditación para la Educación Odontológica. - Dental Education in Asia, Jae Il Lee, Korean Institute of Dental Education and Evaluation. - Experiencias en promoción de la salud oral (Directivos de escuelas y facultades de odontología de la ADELAC). - Talleres. Miércoles 7 de mayo 2025: - Traslado a la Universidad Santo Tomás. - Conferencia: Perspectiva bioética y el modelo biopsicosocial en la relación odontólogo – paciente, Dra. María Clara Rangel, Universidad del Bosque Colombia. - Experiencias en promoción de la salud oral (Directivos de escuelas y facultades de odontología, ADELAC). - Conferencia: “La promoción de la salud y la prevención de la enfermedad bucal en el currículo: posibilidades de integración con las políticas públicas vigentes”, Dra. Emilia Ochoa Acosta, Facultad de Odontología Universidad Cooperativa de Colombia. - Charla sobre la integración de las políticas en salud pública vigentes en el currículo para la promoción y prevención de la salud oral (ABENO) - Bioseguridad en odontología: trabajo colaborativo, Dr. Enrique Acosta, Association for Dental Safety – UNAM. - Mesa de trabajo - Charla: Aterrizando proyectos interinstitucionales (ADELAC) - Asamblea / Talleres Miércoles 7 de mayo (20:05): Retorno Bucaramanga – Quito. Comunico que se ha cumplido a cabalidad con la agenda planteada, por lo que solicito se disponga a quien corresponda, se realice el reembolso de los viáticos (se adjunta factura 041B200243, por un valor total de 1,325,220 pesos colombianos = \$ 318,65 dólares americanos).”

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo;

Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; y la Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo,
RESUELVE

RESOLUCIÓN RCD-FO-174-2025

- Aprobar Informe asistencia a la "XXIX Asamblea ADELAC (ASSOCIATION FOR DENTAL EDUCATION IN LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN)" 2025.
- Disponer a Financiero que reembolse el valor de los viáticos en virtud de la factura 041B200243 por un valor de 318,65 USD.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-174-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0175-R	26 de mayo de 2025	Enviado por Quipux

24. Se conoció en sesión extraordinaria realizada el miércoles 21 de mayo de 2025, el oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2025-0307-O, suscrito por el Dr. Jorge Muñoz, Coordinador de Clínicas de la Facultad, en el cual informa: *"En respuesta al Documento No. UCE-FOD-SA-2025-0103-R, en el que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad resolvió: "Remitir el flujograma del "Procedimiento de Devolución de Dineros por Tratamientos Odontológicos No Realizados", a la Coordinación de Clínicas y a Posgrado de la Facultad de Odontología para la revisión respectiva, unidades que deberán remitir un informe con sus observaciones." Me permito remitir las sugerencias incorporadas al documento para su conocimiento, revisión y posterior aprobación en Consejo Directivo."*

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; y la Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo,
RESUELVE

RESOLUCIÓN RCD-FO-175-2025

- Aprobar el procedimiento de devolución de dineros por tratamientos odontológicos no realizados, presentado a este Consejo por el Dr. Jorge Muñoz, Coordinador de Clínicas de la Facultad en oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2025-0307-O.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-175-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0176-R	26 de mayo de 2025	Enviado por Quipux

VARIOS

- Jhoel Espinoza, habla de los casos clínicos de noveno, décimo.

Finaliza la sesión a las 12H50



Dra. Karla Vallejo Vélez
DECANA



Abg. María Augusta Kirby, MSc
SECRETARIA ABOGADA

